

PEDRO CANTERO Y LA IGLESIA DEL POSCONCILIO

PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES ¹

Fecha de recepción: febrero de 2012

Fecha de aceptación y versión definitiva: septiembre de 2012

RESUMEN: la Iglesia Católica española vivió durante los años inmediatamente posteriores al Concilio Vaticano II un proceso de importante cambio que la jerarquía vivió, en algunos casos, con preocupación. Fue este el caso de Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza, un hombre que había desarrollado su trayectoria eclesial en la convicción de la necesaria colaboración con el Régimen de Franco en la medida que éste garantizaba, por ejemplo, la unidad católica de la nación. El presente artículo se centra, en este sentido, en un informe que Cantero hizo llegar a la Santa Sede en el año 1972 y donde reflejaba los principales focos de conflicto tanto en el seno de la Iglesia como en su relación con el poder político, manifestando una sincera preocupación por una nueva realidad eclesial que él percibía como francamente incierta.

PALABRAS CLAVE: Iglesia Católica, Concilio Vaticano II, Dictadura, Jerarquía, Cambio

Pedro Cantero and the spanish Catholic Church after Council Vatican II

ABSTRACT: Council Vatican II lived through the Catholic Spanish Church during the years immediately later to the Council a process of important change through that the hierarchy lived, in some cases, worried. This was the case of Pedro Cantero Cuadrado, Archbishop of Saragossa, a man who had developed his church trajectory from the conviction of the necessary collaboration with Franco's Regime in the measurement that this one was guaranteeing, for example, the catholic unit of the nation. The present article is centred, in that sense, on a report that Cantero made come to the Holy See office in the year 1972 and where it was reflecting the main points of conflict both in the bosom of the Church and in his relation with the political power, showing a sincere worry for a new church reality that he was perceiving as frankly uncertain.

KEY WORDS: Catholic Church, Council Vatican II, Dictatorship, Hierarchy, Change.

¹ Doctor en Historia Contemporánea. Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: martinsos1@hotmail.com

Fueron los tiempos del Posconcilio unos años vividos intensamente tanto en el seno del catolicismo universal como del español. El Vaticano II había supuesto no sólo una puesta al día de la Iglesia, sino también un cuestionamiento sobre la manera misma de funcionar ésta. Ese cuestionamiento resultó particularmente impactante en España, un país que se encontraba sumido en un régimen autoritario que tenía en el orden y el mando dos claras señas de identidad. Ese sentido tanto del orden como del mando era la contraposición natural a lo que se consideraba había sido una nefasta experiencia del pasado, la democracia fallida protagonizada por la II República a la que la victoria del bando encabezado por el General Franco había puesto fin el 1 de abril de 1939.

Desde esa perspectiva, fueron no pocos los obispos españoles que tuvieron que asistir perplejos a los cambios que se estaban produciendo en el seno de la Iglesia que ellos, como figuras jerárquicas, encabezaban. Obispos que habían conocido la represión y el exilio tanto interior como exterior de los años cuarenta, y que habían vivido en un país marcado por la autarquía económica y el aislamiento internacional. Uno de sus obispos fue el palentino Pedro Cantero Cuadrado², que pertenecía al selecto cuerpo del episcopado desde antes de ser firmado el Concordato de 1953. En efecto, el 19 de diciembre de 1951 la Santa Sede había decidido nombrarle Obispo de Barbastro, la diócesis más dañada por la persecución religiosa vivida durante la Guerra Civil³. Cantero llegaría a la localidad oscense en abril de 1952,

² Cantero, nacido en Carrión de los Condes el 23 de febrero de 1902, era autor de varios libros, entre los que deben destacarse: *La hora católica en España* (Madrid: Rota, 1942); *Alma y técnica del Apostolado de San Pablo* (Madrid: Industrias Gráficas, 1944); *La Rota española* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946); *Doce años de asistencia social en España. Labor del Estado español (1936-1948)* (Madrid: Oficina Informativa Española, 1948); y *La intervención de la Iglesia en materias sociales* (Madrid: 1948, fue su discurso inaugural del curso académico 1948-1949 en el Instituto Central de Cultura Religiosa Superior). Ya como Obispo de Huelva, publicaría *En torno a la formación de las juventudes obreras españolas* (Huelva: Junta Diocesana, 1958).

³ Así lo reflejan los datos proporcionados por Antonio Montero en su tesis doctoral titulada, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939* (Madrid: BAC, 1961). En efecto, sólo dentro del clero secular, la diócesis había perdido 123 de sus 140 efectivos, lo que constituía el 87,8% del total. Los obispados que más se acercaban a estos datos eran los de Lérida, con el 65,8%, y Tortosa, con el 61,9% (véase al respecto pp. 763 y 764). Nunca volvería a recuperar las cifras anteriores a 1936: a finales de los cuarenta Barbastro seguía por debajo del centenar de efectivos (tenía sesenta y cinco incluyendo los dieciséis pertenecientes al clero regular), y diez años después, en 1959 (por tanto, antes de iniciarse las secularizaciones en masa), apenas llegaba a los 110 miembros. Entre los asesinados estuvo, por cierto, el propio titular de la diócesis, Florentino Asensio Barroso, quien ejercía como Administrador Apostólico de Barbastro desde noviembre de 1935 y quien sería ejecutado el 9 de agosto de 1936, cuando contaba con tan sólo treinta y cinco años de edad.

aunque no permanecería allí más que año y medio, ya que el 23 de octubre de 1953 el Vaticano quiso que se hiciera cargo de la recién creada diócesis de Huelva.

A pesar de que ya había acreditado de manera clara una notable sintonía del franquismo⁴, Cantero no se vio inicialmente perjudicado ni por los nuevos aires procedentes del Vaticano II ni por la elevación al solio pontificio de Pablo VI, cuyas malas relaciones con Franco eran bien conocidas desde que poco antes, como Arzobispo de Milán, hubiera intervenido a favor de un estudiante catalán que pudo haber sido ejecutado por su implicación en dos atentados en Barcelona⁵. En efecto, el 20 de mayo de 1964 el Papa Montini decidió convertir a Cantero en nuevo Arzobispo de Zaragoza⁶, sede que había quedado vacante tras la marcha de Casimiro Morcillo a la archidiócesis de Madrid-Alcalá⁷. Lo que suponía en la práctica un salto cualitativo muy importante para la carrera eclesial de Cantero, que pasaba de regir una diócesis (Huelva) con poco más de 350.000 fieles a otra de 600.000, y que tenía a sus órdenes ahora a casi 800 sacerdotes frente a los menos de doscientos anteriores.

⁴ Quizá una de las pruebas más claras de ello podamos encontrarlo en que él fue, junto con Casimiro Morcillo, uno de los encargados de responder con dureza a un documento redactado por católicos catalanes que éstos hicieron llegar a todos los obispos, peritos y auditores del Concilio al final de la primera sesión del mismo, y en el que se denunciaba el carácter dictatorial del franquismo. Así lo recuerda, por ejemplo, HILARI RAGUER en, «La oposición cristiana en Cataluña: los «bonzos incordiantes»», en J. M.^a CASTELLS, J. HURTADO y J. M.^a MARGENAT: *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao: Desclée de Brouwer, 2005, 170.

⁵ Todos los detalles de este tema (entre ellos si realmente había o no una ejecución en el horizonte), tienen una interesante y documentada versión en H. RAGUER: *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Barcelona: Ediciones Península, 2006, 205-207.

⁶ Sobre su etapa en Zaragoza ya publiqué con anterioridad dos trabajos, uno titulado «El clero contestatario de finales del franquismo. *El caso Fabara*», *Hispania Sacra* 117, enero-junio de 2006, 223-260; y otro, llamado «Pedro Cantero y la archidiócesis de Zaragoza (1964-1977)», en *Actas del VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura. CCOO-Aragón, 2006, 64-77.

⁷ El 25 de marzo de 1964 la Santa Sede había decidido elevar a la diócesis de la capital a la categoría de archidiócesis, ante la evidencia de que se trataba del obispado con mayor número de fieles en aquel momento (unos tres millones y medio de católicos). Era el primer paso para convertir a Madrid-Alcalá en la capital de la Iglesia Católica española tras siglos de dominación de la «sede primada», Toledo. El ascenso de Madrid-Alcalá se confirmaría en mayo de 1971, cuando el Cardenal Tarancón fuera nombrado Administrador Apostólico de la sede capitolina, y se haría cada vez más claro cuando comenzara a confluír en la misma persona la condición de Arzobispo de Madrid-Alcalá, Cardenal y Presidente de la Conferencia Episcopal española. Es lo que sucedería, por ejemplo, con el mencionado Vicente Enrique y Tarancón (1972-81), con Ángel Suquía Goicoechea (1987-1993) y con Antonio María Rouco Varela (1999-2005, y 2008 hasta el momento presente).

Sin embargo, con la llegada a Zaragoza finalizó toda posible promoción eclesial de Pedro Cantero. La Santa Sede probablemente tendría en cuenta para ello no sólo las estrechas relaciones de Cantero con las autoridades del franquismo, sino también su participación (probablemente relativa) en la abierta oposición que llevaron a cabo los obispos españoles en lo referido a la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*, 7 de diciembre de 1965)⁸. En efecto, decimos «relativa» porque tanto en los sectores más conservadores del episcopado español como en la diplomacia de nuestro país, Pedro Cantero no era percibido como un declarado enemigo de la libertad religiosa, lo que seguramente debía basarse en su pertenencia al Secretariado para la Unión de los Cristianos. Para Antonio Elías, en su momento máxima autoridad de la legación diplomática ante la Santa Sede, los únicos obispos que realmente se situaban radicalmente en contra de una posible libertad religiosa eran los titulares de Calahorra-La Calzada-Logroño (Abilio del Campo), Ciudad Rodrigo (Demetrio Mansilla), Lérida (Aurelio del Pino) y Orense (Ángel Temiño). Así, y siempre según la versión de Elías tal y como la ha recogido Hilari Ragner, Cantero se situaba en este punto en una posición parecida a hombres tan alejados ideológicamente como Narcís Jubany, Emilio Benavent o José María Cirarda, todos ellos obispos mal vistos por el franquismo.

Quizá quien mejor ha explicado el pensamiento de Pedro Cantero en el terreno de la libertad religiosa⁹ ha sido la hispanista italiana Romina de Carli. Según ella, el objetivo que Cantero se había.

⁸ Lo que no quiere decir que Cantero fuera un abierto detractor del Concilio Vaticano II, sino sencillamente alguien que creía que el principio de libertad religiosa no podía ser aplicado en España de la misma manera que en otros lugares porque podría afectar a la propia unidad de la nación. Sin embargo, otras reformas impulsadas por el Vaticano II, como la mejora de la formación de las religiosas en España, sí fueron aplicadas por Cantero, bajo cuyo episcopado se puso en marcha en Zaragoza el Instituto Teológico Femenino Nuestra Señora del Pilar el 24 de septiembre de 1966. Así lo recuerda RAFAEL LAZCANO en su trabajadísima investigación titulada *Historia de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER). Nacional-Regional-Diocesana (1953-2003). La vida religiosa en España*. Madrid: Autor-Editor, 2007, 282 y 283.

⁹ Si bien no podemos olvidar que el tiempo había hecho al propio Cantero moderarse en su pensamiento. En junio de 1953, siendo Obispo de Barbastro, había realizado un duro ataque hacia el cristianismo protestante, al que acusaba de haber manifestado siempre «(...) un carácter anticatólico e hiriente para los sentimientos y tradiciones religiosas más entrañables del pueblo español, como su devoción a la Sagrada Eucaristía, a la Santísima Virgen, al Papa. (...) La defensa de la unidad católica en España responde a principios y aspiraciones religiosas mucho más hondas y permanentes que las razones y las conveniencias de política nacional, temporal al fin y al cabo». Diez años después, siendo ya Obispo de Huelva, se mostraba bastante más conciliador con los protestantes: «Es cierto que la confesionalidad católica del Estado

«(...) propuesto alcanzar con aquella argumentación era demostrar la legitimidad y la viabilidad de un derecho a la libertad religiosa para los no católicos, que no incluyera a su vez el derecho a la propaganda y al proselitismo. Separando conceptualmente las nociones de libertad religiosa y de libertad de conciencia, el Arzobispo de Zaragoza sostenía que las comunidades religiosas podían reivindicar ante el Estado solamente la primera libertad y no la segunda; que el acto religioso concreto se realizaba en la esfera de la libertad religiosa y no en la de la libertad de conciencia; y que sólo a la libertad religiosa se podía reconocer, junto al derecho a la inmunidad de cualquier coacción externa, el derecho a manifestarse públicamente. Deduciendo de todo eso que el derecho a la libertad religiosa no era un derecho absoluto, Cantero Cuadrado concluía que, por su repercusión social externa, el ejercicio de aquel derecho tenía obligatoriamente que respetar las exigencias del orden público y el bien común, así como los derechos de los demás»¹⁰.

Frente a esta visión se situaba la del entonces Arzobispo de Madrid-Alcalá, Casimiro Morcillo, quien, plenamente identificado con el espíritu *nacionalcatólico* del franquismo, también debía sentirse al mismo tiempo muy alejado de una posible declaración sobre libertad religiosa, si nos atenemos a lo señalado por el prelado madrileño en su libro *Concilio en el siglo xx*¹¹, aunque sí se apercibió de que José María Bueno Monreal, Cardenal-Arzbispo de Sevilla, comenzaba a distanciarse del Régimen de Franco o, por lo menos, a seguir las disposiciones conciliares con todas las consecuencias.

Para ese momento, Pedro Cantero comenzaba a quedar muy bien ubicado dentro de la clase política del franquismo. En diciembre de 1967 fue elegido Procurador en Cortes junto con otros dos obispos¹², en una decisión que fue criticada abiertamente por la revista *Vida Nueva*, perteneciente al

coloca a la religión católica en una posición de preferencia y desigualdad de trato en relación con las otras confesiones religiosas, pero también es cierto que la justicia manda dar a cada uno lo suyo, pero no manda dar a cada uno lo mismo. (...) el trato de preferencia y de favor a la religión católica no es una negación de un derecho a las otras confesiones, sino el reconocimiento de una situación histórica y sociológica desigual que, de no tenerse en cuenta en el ordenamiento jurídico de la libertad religiosa, se pondría en peligro el orden y la paz sociales, que son los primeros valores que ha de salvar y defender el derecho y el Estado en aras del bien común de la nación por él gobernada». Estas dos afirmaciones fueron hechas públicas en Servicio Informativo Español: *La Iglesia habla de España*. Madrid: Ediciones del Servicio Informativo Español, 1964, 42, 53 y 54.

¹⁰ R. DE CARLI: *El derecho a la libertad religiosa en la transición democrática de España (1963-1978)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, 18.

¹¹ Publicado en Barcelona: Estela, 1962.

¹² Luis Almarcha Hernández, Obispo de León, y José Guerra Campos, Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá.

sector aperturista de la Iglesia¹³. Tres años más tarde, concretamente a finales de 1970, se eligió la nueva composición del Consejo del Reino, y, en éste, junto a insignes políticos del franquismo como Alejandro Rodríguez de Valcárcel, Carlos Arias Navarro o Raimundo Fernández Cuesta, pero también junto a otros que participarían en la ruptura con el *Régimen del 18 de julio* (como Alfonso Osorio, Pío Cabanillas o Rodolfo Martín Villa), aparecía también el Arzobispo de Zaragoza. Por último, en septiembre de 1971, Cantero revalidó su mandato como Procurador en Cortes (dentro del grupo de los 25 procuradores de libre designación del Jefe del Estado), acompañándole de nuevo tanto Luis Almarcha como José Guerra Campos. Dado que Almarcha falleció en diciembre de 1974 y ningún obispo quiso cubrir su vacante, en el momento de morir el General Franco los dos únicos prelados presentes en las Cortes Orgánicas eran precisamente Pedro Cantero y José Guerra Campos¹⁴. A todo ello había que añadir su pertenencia a otra institución franquista, el Consejo de Regencia, integrado por tres personas: un civil (Alejandro Rodríguez de Valcárcel), un militar (Ángel Salas Larrazábal) y un eclesiástico (que no era otro que Pedro Cantero).

Pedro Cantero haría llegar a Roma su *Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España* en un momento crucial, entre dos hitos fundamentales del Posconcilio: la *Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes*, celebrada en septiembre de 1971, y la publicación del documento *La Iglesia y la Comunidad Política* (enero de 1973). Decimos hitos fundamentales porque constituyeron sendos duros golpes contra la unión Iglesia-Estado que imperaba en España desde 1939, y que habían llevado a la firma de un Concordato tan confesional como el de 1953.

También era el momento en el que el sector aperturista del episcopado se había hecho con el control de la Conferencia Episcopal. En efecto, sólo unos meses antes habían tenido lugar las terceras elecciones de la Conferencia desde su fundación a comienzos de 1966 y allí se había alzado con la victoria el que más posibilidades tenía, que no era otro que el Cardenal Vicente Enrique y Tarancón. El prelado castellonense era hombre de larga trayectoria dentro del episcopado, pues había accedido al mismo en 1945, cuando ni siquiera había cumplido los cuarenta años de edad. Sin embargo, su carrera episcopal había estado a punto de paralizarse por completo, ya

¹³ Como muy bien recuerda YOLANDA CAGIGAS en su tesis doctoral titulada *La revista Vida Nueva (1967-1976). Un proyecto de renovación en tiempos de crisis*, Pamplona: EUNSA, 2007, 49.

¹⁴ Lo que contrastaba con los inicios del franquismo, ya que la primera vez que se constituyeron las Cortes Orgánicas del franquismo había hasta siete obispos presentes en las mismas. Así lo señalé en mi libro: *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia-Estado durante el «primer franquismo» (1939-1953)*, Barcelona: Laertes, 2003, 79.

que hasta 1964 no logró salir de su primer destino episcopal (la pequeña diócesis catalana de Solsona). Ello no quería decir que hubiera estado en el ostracismo más absoluto, pues había sido hombre de confianza del Cardenal Pla y Deniel, quien le había hecho Secretario de la Conferencia de Metropolitanos, organismo predecesor de la actual Conferencia Episcopal. Lo cierto es que, a partir de la llegada de Pablo VI al solio pontificio, la carrera eclesiástica de Tarancón había cogido «velocidad de crucero»: en 1964, Arzobispo de Oviedo; en 1969, primero Arzobispo de Toledo (la llamada «sede primada») y luego Cardenal, además de lograr la vicepresidencia de la Conferencia Episcopal en una reñida lucha con el Arzobispo de Madrid-Alcalá, Casimiro Morcillo. Dado el prematuro fallecimiento de Morcillo (quien murió el 30 de mayo de 1971), cuando aún le quedaba casi un año al frente de la Conferencia Episcopal, Tarancón, sin dejar de ser Arzobispo de Toledo, fue nombrado por la Santa Sede Administrador Apostólico de Madrid-Alcalá, compatibilizando ambas diócesis hasta su definitivo nombramiento como Arzobispo de Madrid-Alcalá a finales de 1971. Finalmente, en marzo de 1972 se hizo con la Presidencia de la Conferencia Episcopal, cargo en el que, por cierto, agotaría los tres mandatos consecutivos posibles (hasta febrero de 1981).

La victoria de Tarancón, clara ¹⁵, suponía la confirmación del cambio de orientación en el episcopado español, que había pasado, en sólo seis años, de ser claramente conservador a fuertemente aperturista. La llegada de sacerdotes al episcopado con plena mentalidad posconciliar generaba un conflicto de futuro con el régimen franquista, pues el Concilio proclamaba una independencia respecto al poder político que el Concordato de 1953 estaba lejos de garantizar. Es más, desde hacía tiempo ya había comenzado una revisión del Concordato en aras a una posible actualización que no hizo más que complicarse según pasaba el tiempo ¹⁶.

¹⁵ No olvidemos que los aperturistas también se hicieron con el control de la vicepresidencia (que recayó en la personal del Cardenal-Arzobispo de Sevilla, José María Bueno Monreal) y la secretaría general (que fue a manos del Obispo auxiliar de Oviedo, Elías Yanes). Los conservadores presentaron para los tres puestos a su candidato, Marcelo González Martín, Cardenal-Arzobispo de Toledo, pero en ninguna de las tres ocasiones lograron imponerle.

¹⁶ Una de las mejores y más completas versiones sobre este tema es la de alguien que vivió en primera persona todo este proceso de revisión (incluida la creación del actual marco que regula las relaciones Iglesia-Estado, creado en los años 1976-1979), el jesuita José María Díaz Moreno. Aunque su testimonio figura en varias publicaciones, quizá la más completa sea la siguiente: «Por qué y cómo se hicieron los acuerdos. Memoria personal», en M. C. CAPARRÓS, M. M. MARTÍN y M. Salido (eds.): *XXX años de los Acuerdos entre España y la Santa Sede. Actas del IV Simposio Internacional de Derecho Concordatario*, Granada: Editorial Comares, 2010, 21-50.

En realidad, el problema en torno al Concordato no era más que una de las cuestiones (eso sí, una de las más controvertidas) que afectaban a la vida de la Iglesia, y que preocupaban a no pocos obispos de la época, que se enfrentaban a situaciones hasta ese momento desconocidas. Era éste el caso de Cantero, cuyo informe al que ya nos hemos referido antes comenzaba con una breve introducción sobre lo que iba a ser un relato de «luces» y «sombras»:

«Este Informe no tiene otro valor y otro alcance que el de mi parecer y responsabilidad personal, aunque compartida por el cambio de informaciones y puntos de vista con otros Hermanos en el Episcopado y en el Sacerdocio. Puedo, ciertamente, estar equivocado en algunos juicios valorativos discrepantes sin duda de otros juicios emitidos por otros Hermanos en el Episcopado y en el Sacerdocio. A todos nos guía la mejor intención de servir a la verdad, a la Iglesia, y en este caso concreto, a la Santa Sede; pero estimo que el mismo contraste entre las informaciones y valoraciones de diverso signo puede servir a una más clara y profunda comprensión de la actual realidad de la vida de la Iglesia en España, y evitar el peligro de engañarnos a nosotros mismos con interpretaciones parciales, que no reflejan en su integridad global el cuadro de luces y de sombras que ofrece el momento actual de la Iglesia en España»¹⁷.

El Arzobispo de Zaragoza comenzó a abordar esa «luces y esperanzas» que en ese momento podían percibirse dentro de la Iglesia española. Entre ellos destacaba cuatro: los «grandes esfuerzos» de reflexión y actuación, especialmente los llevados a cabo por los obispos españoles, para renovar la vida tanto interna como externa de la Iglesia en nuestro país, todo ello bajo la influencia directa del Concilio Vaticano II¹⁸; una «más viva y generalizada» concienciación por parte de los seglares sobre cuál debía ser su papel dentro de la Iglesia; una «mentalidad y una sensibilidad más alertadas» en «amplios» sectores del llamado «Pueblo de Dios»¹⁹ para defender y ejercer la libertad apostólica de la Iglesia, así como un mayor grado de compromiso en la promoción de la justicia social, y una innegable «vitalidad» de los movimientos bíblicos y litúrgicos como cauces e instrumentos para la educación en la fe del pueblo español.

¹⁷ *Archivo Fundación Nacional Francisco Franco* (en adelante AFNFF). Documento 3.564. Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España, por Mons. Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza. Noviembre de 1972, 1.

¹⁸ No sabemos si con ello se refería a la labor de la *Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes*, de la que precisamente Tarancón había sido el principal promotor.

¹⁹ Expresión, por cierto, muy utilizada por un obispo que ejercía en una diócesis cercana a la suya (Huesca), nos estamos refiriendo a Javier Osés. Puede comprobarse en la biografía que escribí acerca de su figura y titulada *Javier Osés. Un obispo en tiempos de cambio*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007.

Pero también había unas «sombras y peligros» ante los que no podía darse la espalda. Antes de entrar en ellos, Pedro Cantero hacía una valoración sobre el temperamento de los españoles, en el sentido de considerar que este había sido siempre excesivamente radical frente a la necesaria moderación que muchos temas requerían:

«Para valorar en su justa medida las luces y las sombras, las esperanzas y los peligros de la situación actual de la Iglesia en España, se ha de tener presente la historia y el carácter del pueblo español, idealista y apasionado por temperamento. Quizá por su falta de madurez cultural y política, se deja fácilmente fascinar y arrastrar por los extremismos pendulares de la extrema derecha o de la extrema izquierda, que le predisponen a adoptar en los trances de su Historia las opciones extremas e imposibles del “todo o nada”, o de un “clericalismo de derechas” o de un “clericalismo de izquierdas”»²⁰.

Quiso el Arzobispo de Zaragoza ahondar en este hecho diferencial del pueblo español, que para él debía ser clave si uno pretendía entender en su auténtica dimensión las razones de los comportamientos que él había detectado en los últimos tiempos:

«La virtud de la prudencia (como ciencia no sólo de los medios (*el subrayado es de Cantero*) sino también de los límites) no suele ser, por desgracia, la orientadora y forjadora de las reacciones y actitudes colectivas del pueblo español. Al faltar el equilibrio, el sentido de la medida y el discernimiento dictados por la prudencia pastoral, es inevitable que surjan excesos ideológicos y operativos, y, con ellos, tensiones, enfrentamientos y divisiones que ponen en peligro la unidad eclesial.

Este es, en mi modesta opinión, el mayor peligro que hoy se cierne sobre el presente y el futuro de la Iglesia en España, dado el radicalismo temperamental del pueblo español»²¹.

1. UNA IGLESIA DIVIDIDA

El primer elemento que preocupaba al prelado palentino era la división. División que él consideraba existía en todos los niveles: desde los organismos nacionales de la Conferencia Episcopal española hasta los propios seglares,

²⁰ AFNFF, Documento 3.564. Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España, ya citado, 3.

²¹ Ibid. Un «radicalismo temperamental» que, a nuestro juicio, constituye una opinión muy extendida y que explica, en parte, las dificultades que han llevado a España a configurar una sociedad plenamente democrática.

pasando por las órdenes religiosas²². Llegado el momento de analizar las causas, Cantero avisaba de que no aceptaría explicaciones simplificadoras:

«Resultaría tan superficial como peligroso minimizar la gravedad de esta división atribuyendo su origen y persistencia a causas extraeclesiales, o a motivaciones intraeclesiales meramente pastorales, o a intemperancias de lenguaje, o a una actitud de los Obispos y Sacerdotes cerrada al diálogo, a la comprensión, a la tolerancia necesaria y legítima ante conflictos generacionales y disciplinares»²³.

En ese sentido, Pedro Cantero no pensaba que pudiera justificar esa división el hecho de la unión Iglesia-Estado existente en aquel momento: aunque hubiera un cambio político en España y, por tanto, se produjera el fin del franquismo, el problema de la división persistiría. Y lo consideraba así porque esa división no era exclusiva de España, sino que se daba en todo el mundo occidental, por tanto también en países donde la democracia se encontraba firmemente asentada (podemos citar el caso de Italia)²⁴ o donde la separación Iglesia-Estado se había producido hacía ya mucho tiempo (por ejemplo, Francia).

Para el prelado palentino, la cuestión era mucho más «profunda», y arrancaba del terreno de las ideas, afectando a la fe, a la moral y a la propia constitución divina de la Iglesia. ¿Quiénes divulgaban esas ideas que afectaban a esos temas centrales para la institución? Según el Arzobispo de Zaragoza, eran «grupos de teólogos»²⁵ («o que se llaman a sí mismo “teólogo”, dijo») los que, según él «(...) con un desprecio jactancioso del Magisterio Eclesiástico y de la teología tradicional»²⁶, lo divulgaban en libros y revista nacionales e internacionales, o lo transmitían en diversas instituciones educativas (universidades eclesíásticas, institutos pastorales y catequéticos, etc.) e, incluso, en puestos directivos de secretariados de Comisiones Epis-

²² Prueba de esta preocupación es el documento que hizo llegar a los religiosos reunidos el 21 de abril de 1970 con el objetivo de constituir la Delegación de la CONFER (Conferencia de Religiosos) de la diócesis de Zaragoza. Según Rafael Lazcano, Cantero instó a los religiosos de su obispado a mostrarse y comportarse «unidos de verdad», y a integrarse cada vez más en los que quehaceres de la archidiócesis. Véase al respecto R. LAZCANO, *op. cit.*, 631 y 632.

²³ AFNFF, Documento 3.564. Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España, ya citado, 4.

²⁴ Tema que ha sido muy bien reflejado por GISELDA ADORNATO en su libro *Pablo VI. El coraje de la modernidad*, Madrid: San Pablo, 2010.

²⁵ Como vemos, no proporciona nombres concretos, pero probablemente se encontraban entre ellos aquellos que habían destacado en los años inmediatamente posconciliares y que se situaban en posiciones aperturistas.

²⁶ AFNFF, Documento 3.564. Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España, ya citado, 5.

copales. En esencia, era el Magisterio de la Iglesia quien sufría toda esta catarata de opiniones y criterios escasamente madurados y, por tanto, faltos del rigor necesario:

«Es innegable que nos encontramos inmersos en un mundo zaran-deado por cambios profundos: pero, al faltar el discernimiento entre lo caduco y lo permanente, entre lo opinable y lo cierto, entre lo contingente y lo necesario, tanto en el orden de las ideas como de las instituciones eclesiales, se niegan certezas y se problematiza el contenido de algunos dogmas de fe y de moral con interpretaciones contrarias a las enseñanzas del auténtico Magisterio de la Iglesia»²⁷.

Y es que, a su parecer, la división que había en ese momento dentro de la Iglesia no era sino consecuencia de una crisis de fe y de obediencia a la autoridad magisterial de la Iglesia: al faltar esa visión de fe y esa actitud de obediencia, surgía una concepción de la Iglesia como una sociedad civil cualquiera, «(...) cuya constitución y misión se interpreta no a la luz del *dato revelado*, sino en conformidad con el espíritu *democrático* y *secularizador* de nuestra época»²⁸.

A partir de ahí, el Arzobispo de Zaragoza concretaba su crítica. Esa corriente nacida poco tiempo antes y conocida como *Teología de la Liberación* estaba desplazando en exceso la misión de la Iglesia hacia realidades socio-políticas. Además, se había producido una clara confusión entre la apertura al mundo promovida por el Vaticano II y la apertura a la izquierda²⁹ (en ocasiones incluso a la izquierda del marxismo). Cinco eran las consecuencias de todo ello: se había agriado la división intraeclesial; se había alterado la «mente» y el «corazón» de muchos seminaristas³⁰ y jóvenes universitarios, «con ambigüedades y equívocos halagadores para las personas»³¹; se había sembrado el desconcierto dentro de la propia jerarquía española; se había creado desorientación e inquietud en muchas conciencias, provocando «(...) alejamientos de la casa paterna de la Iglesia en algunos sectores del

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

²⁹ Fruto de ello fue, por ejemplo, el fenómeno de los «curas obreros», que podemos seguir a través de los testimonios de sus propios protagonistas en el libro coordinado por JOSÉ CENTENO, LUÍS DIEZ MAESTRO y JULIO PÉREZ PINILLOS y titulado *Curas obreros*, Barcelona: Herder Editorial, 2009.

³⁰ Realidad que podemos seguir en el caso castellano-leonés a través de la muy interesante aportación de ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA, titulada: *Sotanas rebeldes. Contribución cristiana a la transición democrática*, Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 2007.

³¹ AFNFF, Documento 3.564. Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España, ya citado, 6.

pueblo de Dios»³²; y se había despertado recelos «más o menos justificados» en los dirigentes de la vida del Estado, es decir, en las autoridades del Régimen de Franco con la que la Iglesia hasta no hacía mucho había mantenido una buena relación³³.

2. LA ASAMBLEA CONJUNTA DE OBISPOS Y SACERDOTES

Si hay un acontecimiento que ha sido celebrado con especial énfasis por parte del sector aperturista de la Iglesia Católica española, ese ha sido la *Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes*, celebrada en el Seminario de la diócesis de Madrid-Alcalá entre el 13 y el 18 de septiembre de 1971. El que ya hemos dicho era su principal promotor, el Cardenal Tarancón, lo recordaría como:

«(...) el acto más importante (a la vez que el más espectacular y conflictivo) realizado por la Iglesia española en los años setenta. El que más esperanzas despertó en la inmensa mayoría de sacerdotes (era un gesto audaz para aplicar a nuestra patria las orientaciones del Concilio) y contra el que se desató una campaña muy bien orquestada que paralizó casi totalmente la aplicación de sus conclusiones»³⁴.

Fuera o no una campaña orquestada lo que se vino encima de la histórica asamblea, lo que resulta indiscutible es que había ocasionado desde el momento mismo de su gestación (gestación que se llevó a cabo a través de una encuesta al clero) un importante revuelo. Porque, además de plantear algo totalmente inédito (un diálogo franco y directo entre obispos y sacerdotes en una institución que tiene en su carácter jerárquico uno de sus puntos de referencia fundamentales), había tocado temas muy conflictivos: desde los estrictamente eclesiales, como el celibato, hasta los de mayor calado político, discutiéndose si la postura de la Iglesia durante la Guerra Civil había sido la adecuada o no. Lo que, en el caso de este último, suponía cuestionar la estrecha unión Iglesia-Estado que había caracterizado al conjunto del franquismo (recordemos que este evento tuvo lugar a finales de 1971 y que Franco era Jefe del Estado desde octubre de 1936): aunque al final la pro-

³² Ibid.

³³ Una visión bastante objetiva de toda esta cuestión es la proporcionada por FELICIANO MONTERO en: «La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El “despegue” de la Iglesia en la pretransición, 1960-1975», en A. MATEOS LÓPEZ y Á. HERRERÍN LÓPEZ: *La España del presente: de la dictadura a la democracia*. Torrecaballeros, Segovia: Asociación de Historiadores del Presente, 2006, 237-249.

³⁴ V. ENRIQUE Y TARANCÓN: *Confesiones*, Madrid: PPC, 1996, 423.

posición aprobada era menos contundente que otras que había encima de la mesa, no podía por menos que significar un desmarque de la Iglesia con respecto a lo que había sido su actitud desde 1936³⁵.

Según esta versión, el sector conservador del episcopado, aprovechando que todavía José Guerra Campos (conocido como el «Obispo de España» por los rectores más franquistas) era Secretario General de la Conferencia Episcopal, había solicitado un informe de la Sagrada Congregación del Clero, encabezada por el Cardenal Wright, que de alguna manera pudiera desautorizar lo realizado en el *Asamblea Conjunta*. Ese informe llegó a Madrid y fue filtrado a la prensa³⁶ antes de que Tarancón, que estaba a punto de convertirse en nuevo Presidente de la Conferencia Episcopal, pudiera evitarlo, obligando al cardenal castellonense a recabar apoyos en Roma³⁷.

Aunque Cantero, como ya hemos dicho, era un significado representante del sector conservador dentro de la Conferencia Episcopal, no quiso tomar parte por nadie en el informe que hizo llegar a Roma. Lo que quiso remarcar era que esa *Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes* era la mejor prueba de la división existente en el seno de la Iglesia española, y, en ese sentido, la disparidad de opiniones en torno a este evento era algo que se podía reproducir en otras muchas cuestiones:

«Reflejo colectivo de esta división nos lo ofrece la diversa y contradictoria actitud de miembros del Episcopado, del sacerdocio y del laicado ante la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdote y ante el Documento de la Sagrada Congregación del Clero, en relación con las Ponencias y Conclusiones aprobadas en dicha Asamblea Conjunta. Por un lado, unos niegan todo valor a la Asamblea Conjunta, y otros pretenden dar a las Conclusiones de la Asamblea el valor y el cauce oficial de la Iglesia en España para la interpretación y aplicación de las enseñanzas renovadoras del Concilio Vaticano II. Por otro lado, unos pretenden desconocer y hasta silenciar el Documento de la Sagrada Congregación del Clero, al que niegan su autenticidad como Documento de la Santa Sede, y otro, en cambio, afirman que dicho Documento echa por tierra todo el valor de las conclusiones de la Asamblea Conjunta.

³⁵ El propio Tarancón nos informa de cómo quedó redactada la propuesta: «Si decimos que no hemos pecado, hacemos a Dios mentiroso y su palabra ya no está en nosotros (Jn 1, 10). Así pues, reconocemos humildemente y pedimos perdón porque no siempre hemos sabido ser verdaderos ministros de reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos», *Ibid.* 470.

³⁶ Así lo recuerda, por ejemplo, ALBERTO INIESTA en su libro *Recuerdos de la transición*, Madrid: PPC, 2002, 70 y 71.

³⁷ La versión del principal implicado en todo ello puede encontrarse en V. ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, 489-509.

En mi opinión, ambas actitudes extremas no responden a la verdad. Pero esa es la realidad actual, al menos en el subconsciente de los ánimos de sus protagonistas»³⁸.

Pedro Cantero concluía su informe justificando ante el propio Papa las razones que habían llevado a su redacción y envío a Roma:

«Santo Padre: lejos está de mi ánimo causar la menor aflicción a Vuestra Santidad. Con esta exposición de mis puntos de vista tan solo intento aportar un servicio informativo a Vuestra Santidad, con la esperanza de que su lectura tal vez pueda ser útil y oportuna para mejor comprender la complejidad del momento actual de la Iglesia en España»³⁹.

3. INTERPRETACIÓN DE UN DOCUMENTO

Una vez examinado el conjunto del informe que Pedro Cantero hizo llegar a Roma, debemos hacer una interpretación que resulte plausible. Y para ello creemos que resulta fundamental recordar la fecha del mismo: noviembre de 1972, es decir, tan sólo dos meses antes de que viera la luz el controvertido documento *La Iglesia y la Comunidad Política* (23 de enero de 1973). En efecto, y al igual que en la *Asamblea Conjunta*, el texto de *La Iglesia y la Comunidad Política* contenía una clara censura a la actuación de la Iglesia en el pasado más inmediato. El documento exigía el fin de la presencia de eclesiásticos españoles en las principales instituciones del Estado, como eran el Consejo del Reino, el Consejo de Regencia, las Cortes Orgánicas o el Consejo de Estado. Esto afectaba de manera directísima a Pedro Cantero, quien era, como ya hemos dicho, desde septiembre de 1970, miembro del Consejo del Reino. Y, evidentemente, a la altura de noviembre de 1972, Cantero debía saber muy bien que sus compañeros en el episcopado le iban a pedir que cesara en dicho cargo, así como también del de Procurador en Cortes y miembro del Consejo de Regencia.

Pero, como ya hemos señalado, Cantero nunca renunciaría a aquellos cargos, hasta que estos desaparecieron una vez fallecido Franco⁴⁰. En cierto

³⁸ AFNFF, Documento 3.564. Informe sobre el momento actual de la Iglesia en España, ya citado, 7.

³⁹ Ibid. 8.

⁴⁰ Eso sí, debemos recordar que votó a favor de la *Ley para la Reforma Política* (noviembre de 1976), ley que supuso el final de las siete *Leyes Fundamentales* anteriores y que abrió la puerta a la democracia, pues establecía la creación de unas nuevas Cortes que habrían de salir de unas elecciones totalmente libres que finalmente se celebraron el 15 de junio de 1977.

modo, era su modo de responder a un documento que había sido elaborado por el sector aperturista del episcopado, encabezado por el Cardenal Tarancón y el Nuncio Dadaglio y con el que Cantero nunca se sintió identificado. Es más, tan sólo un mes antes de enviar este informe a Roma, el Arzobispo de Zaragoza había dado una nueva muestra de su nula sintonía con Luigi Dadaglio, que tenemos constatado a través de una misiva muy gráfica.

En dicha carta se trataba la cuestión de que fueran enviados a Zaragoza dos obispos auxiliares. Aunque Cantero no contaba en aquel momento con una edad excesivamente avanzada (el 23 de febrero siguiente había de cumplir sesenta y siete años), era evidente que una diócesis de las dimensiones de Zaragoza, con más de ochocientos sacerdotes y casi 650.000 fieles, no podía ser gobernada por un solo hombre. Cantero había hecho saber esta necesidad a la Santa Sede, pero la respuesta de Roma no había sido la que él esperaba. Sí, se le habían ofrecido dos ternas diferentes con un total de seis nombres, pero ninguno de ellos resultaba de su agrado. Aunque no conocemos los nombres, a juzgar por la carta de Cantero cuatro de ellos procedían del actual País Vasco, y los otros dos, sin ser vascos, eran también extradocesanos. En realidad, a Cantero más que molestarle que se le hubieran propuesto sacerdotes vascos, lo que realmente le había indignado es que, a diferencia de las diócesis catalanas, y de la de San Sebastián y Valencia⁴¹, no se le hubiera permitido contar con un candidato que, si no zaragozano, si fuera, al menos, aragonés. De ahí que se dirigiera al Nuncio con un tono tan duro como contundente, negándose a aceptar lo que Roma le ofrecía:

«Faltaría a la verdad si no manifestara a Vuestra Excelencia Reverendísima que su carta me ha sorprendido y dolido, tanto por su contenido como por el procedimiento que Vuestra Excelencia Reverendísima me propone para el nombramiento de Obispos Auxiliares en esta Archidiócesis.

Yo estaba en la idea, y sigo aún estando, que la norma seguida por nuestro Santo Padre Paulo VI era no imponer al Obispo Residencial ningún Obispo Auxiliar que no tuviera previamente su conformidad y su confianza. Ello es un auténtico testimonio del respeto a la persona humana, una costumbre seguida en la Santa Iglesia, y una exigencia de la unidad eclesial que debe existir entre los más altos responsables del pastoreo dio-

⁴¹ Recordemos que en 1968 habían sido nombrados obispos auxiliares de Barcelona hasta cuatro sacerdotes catalanes: José María Guix, Ramón Daumal, José Capmany y Ramón Torrella. Para San Sebastián, la Santa Sede había aceptado colocar como auxiliar de Jacinto Argaya al guipuzcoano José María Setién, figura ya en aquel momento extraordinariamente controvertida. Y para Valencia, había sido nombrado Obispo auxiliar, José Gea Escolano, quien había llegado a la archidiócesis levantina en marzo de 1971.

cesano. De lo contrario, el Obispo Auxiliar no serviría de ayuda sino de preocupación para el Obispo auxiliado.

Por mi parte, no conozco ni he tratado a los candidatos propuestos y, además, preveo que por ser todos extradiocesanos y cuatro de ellos oriundos del país vasco, no serían bien recibidos por el Clero y fieles diocesanos.

(...) En estas circunstancias, yo prefiero seguir sin la ayuda de Obispos Auxiliares antes de escoger para ello a personas a quienes no conozco. El servicio a la Diócesis podré atenderle con el nombramiento de Vicario Episcopales»⁴².

Sin embargo, una cuestión era que Cantero fuera conservador y que, al mismo tiempo, quisiera mantenerse fiel al espíritu de máxima colaboración con el franquismo, y otro que fuera un hombre totalmente alejado de su compromiso pastoral y apostólico, lo que no fue así a pesar de las interpretaciones radicales realizados por algunos que desconocen el terreno que pisan⁴³. Debe recordarse, por ejemplo, que Cantero había abogado dentro del Consejo del Reino por la conmutación de las penas de los condenados por el proceso de Burgos (finales de 1970). También debe recordarse (ya lo hemos dicho) que votaría a favor de la *Ley para la Reforma Política*.

En ese sentido, da la impresión de que la intención del documento era hacer saber a Roma que la Iglesia española tenía más «sombras» que «luces», con el objetivo de contrarrestar las informaciones que Tarancón y sus colaboradores hacían llegar a la Santa Sede. Que la asimilación y aplicación de los diferentes decretos y disposiciones del Concilio Vaticano II estaba siendo un proceso mucho más difícil de lo que se pensaba. Que había muchas tensiones cuyo final todavía no se veía. En todo caso, se trata de una visión bastante moderada de lo que sucedía y, aunque ciertamente discutible, hay elementos que se dieron tal y como los relata el propio Cantero. La

⁴² AFNFF, Documento 3.078. Carta del Arzobispo de Zaragoza al Nuncio Apostólico de Su Santidad en España. Zaragoza, 6 de octubre de 1972.

⁴³ Julián Casanova, en la que ha sido hasta el día de hoy su única incursión (y, por cierto, bastante desafortunada) en el terreno de la Historia de la Iglesia, afirmó hace unos años: «Cantero Cuadrado, que había sido capellán del arma de Caballería durante la guerra, era en 1942 asesor nacional de Auxilio Social. Estudió Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho, pero toda su ciencia la puso al servicio de Franco, como procurador en Cortes, consejero del Reino y miembro del Consejo de la Regencia. No bastaba con ser obispo, en Barbastro (1952-1954), en Huelva (1954-1964), y arzobispo de Zaragoza (1964-77). Un verdadero dirigente de la Iglesia de Franco debía llevar su compromiso más lejos, hasta mancharse en la “democracia orgánica” montada por el Caudillo salvador. Para eso habían hecho la guerra y para eso conquistaron la paz, para ir juntos hasta el final. Cantero murió en 1978, tres años más tarde que su Generalísimo. Tenía setenta y seis años. Toda una vida al servicio de la patria». J. CASANOVA: *La Iglesia de Franco*, Madrid: Temas de Hoy, 2001, 272.

Iglesia Católica, no sólo española sino también universal, hubo de atravesar unos años muy difíciles como consecuencia de los nuevos vientos conciliares, vientos que en ocasiones se tornaban en auténtico huracanes. El propio Cardenal Tarancón lo reconocería años después y de manera pública ante sus compañeros en el episcopado. En efecto, en su discurso de apertura de la *XXIV Asamblea Plenaria* (23 de febrero de 1976), dijo lo siguiente:

«(...) es verdad que existen tensiones dentro de la Iglesia y aún dentro de la misma Conferencia Episcopal. Es cierto que algunas manifestaciones externas de grupos de sacerdotes o de seglares pueden dar la impresión de que estamos no sólo divididos, sino enfrentados. Pero podemos llegar, sin duda, a un *consensus* (*palabra, como se recordará, clave en la Transición a la democracia*) y, hasta a una acción conjuntada que en estos momentos resulta indispensable.

Son varios los obispos que me han manifestado su complacencia por el clima que reinó en nuestra Asamblea anterior. Dentro de una sinceridad máxima, todas las intervenciones se realizaron en un tono de auténtica cordialidad.

(...) Quizás el hecho de que dicha Asamblea se celebrase en un lugar, fuera de Madrid (*fue en concreto en Los Negrales, en la sierra madrileña*), en el que era más intensa la convivencia y más frecuente el diálogo, y las mismas condiciones de la sala en la que nos reuníamos más propicia a la intimidad, hayan influido en ello. Yo creo, sin embargo, que existe otra razón que para mí es fundamental: la Conferencia va llegando a su madurez. Todos nos vamos acostumbrando a un diálogo sereno y constructivo que ha de ser el propio de estas reuniones de hermanos.

Dios quiera que todos podamos sentirnos satisfechos de la marcha de nuestra Conferencia y del espíritu que reina en nuestras reuniones para que podamos conseguir el fruto que nos proponemos: una evangelización más eficaz de nuestro pueblo»⁴⁴.

Si se trató de algo evitable, esa es otra cuestión en la que ahora no podemos entrar, pero lo que parece difícilmente discutible es que el diálogo con la modernidad era algo pendiente desde hacía mucho tiempo y que ese diálogo sigue todavía hoy produciéndose en la idea de insertar a la Iglesia en un mundo cada vez más secularizado.

⁴⁴ *Boletín Oficial del Arzobispo de Madrid-Alcalá*, 5, marzo de 1976, 220 y 221.